



MENDOZA, 29 ABR 2014

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 2894/14 en el que el Prof. Raúl Ángel CISTERNA solicita adscripción a la cátedra "Enseñanza y Aprendizaje de la Música", en las Carreras Musicales.

CONSIDERANDO:

Los informes producidos, la opinión de la Profesora Titular de la cátedra y de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:


ARTÍCULO 1º.- Autorizar la adscripción del Prof. Raúl Ángel CISTERNA (D.N.I. Nº 23.058.801) a la cátedra "Enseñanza y Aprendizaje de la Música", en las Carreras Musicales, durante los años 2014- 2015 (dos ciclos lectivos).

ARTÍCULO 2º.- El Prof. Raúl Ángel CISTERNA deberá realizar su adscripción según lo prescripto por la ordenanza Nº 11/09-C.D. y su modificatoria ordenanza Nº 12/13-C.D.

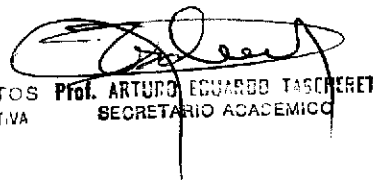
ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 242

F. A.
ecm.



Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA



Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
SECRETARIO ACADÉMICO



Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO